

VIEDMA, 11 DE OCTUBRE DE 2013

VISTO:

La propuesta presentada por la Coordinación de Turismo de la Municipalidad de General Conesa, y

CONSIDERANDO:

Que se solicita Declarar de Interés Educativo el “4º Encuentro Patagónico de Observadores de Aves”;

Que el Encuentro tiene como objetivos, aportar conocimientos y mecanismos para el desarrollo del turismo ornitológico; incentivar el desarrollo del turismo ornitológico en la comunidad local, brindar aspectos teóricos generales;

Que en el marco de lo reglamentado por Resolución N° 2005/08 es necesario dictar la norma que avala dicho evento;

Que se accede a lo solicitado;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo 165º de la Ley 4819

EL PRESIDENTE
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- DECLARAR de Interés Educativo el “4º Encuentro Patagónico de Observadores de Aves”, según se detalla en la planilla anexa de la presente.-

ARTICULO 2º.- DETERMINAR que la presente resolución tendrá validez para el Período Escolar 2013.-

ARTICULO 3º.- ESTABLECER que la Declaración de Interés no implica erogación alguna por parte del C.P.E..-

ARTICULO 4º.- ENCUADRAR las inasistencias de los docentes, en el Artículo N° 25 de la Resolución N° 233/P/98.-

ARTICULO 5°.- DETERMINAR que la Institución Capacitadora deberá incluir en los certificados los siguientes datos: Denominación de la Capacitación (Títulos o Subtítulos) – Datos del docente destinatario de la capacitación: Nombre completo y N° de documento – Nombre de la Institución que lo otorga – N° de Resolución de C.P.E. Ministerio de Educación de la Provincia de Río Negro que Declara de Interés Educativo el Proyecto de Capacitación para el año en curso – Cantidad de horas cátedra (en número y letra) – Modalidad de Capacitación para el año en curso – Cantidad de horas cátedra (en número y letra) – Modalidad (presencial , semipresencial, a distancia) – Tipo de certificación (asistencia y/o aprobación) – Firma y Sello del o los capacitadores y responsable/s de la institución – Sello de la Institución – Lugar y Fecha.-

ARTICULO 6°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a las Juntas de Clasificación para la Enseñanza Inicial, Primaria y Secundaria, a los Consejos Escolares Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Este I y II, Andina, Andina-Sur, Sur I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Atlántica I y II, y por su intermedio a las Supervisiones de Educación de todos los niveles y modalidades y archivar.-

RESOLUCION N° 3145

Héctor Marcelo MANGO
Presidente

PROYECTO	MODALIDAD	DESTINATARIO	FECHAS DE INICIO Y FINALIZACIÓN	SEDES	CARGA HORARIA
Cómo y cuándo usar la educación ambiental a favor de las aves	Presencial	Docentes de todos los niveles y modalidad	5 de Octubre de 2013	General Conesa	5 Horas cátedra
Observación de aves	Presencial	Docentes de todos los niveles y modalidad	4 al 6 de Octubre de 2013	General Conesa	24 horas cátedra